

A.N.E.P. – C.E.I.P

DEPARTAMENTO DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS

LLAMADO A ASPIRACIONES 2018-2019

El Consejo de Educación Inicial y Primaria llama a aspirantes a desempeñarse como docentes de inglés o portugués en Escuelas Públicas. Podrán acceder: Maestros, Profesores egresados de ANEP, Universidades Privadas o Institutos Privados de inglés o portugués, estudiantes de Magisterio, I.P.A., C.E.R.P., I.F.D. o Instituciones Privadas con 50% de carrera aprobada y profesores de inglés o portugués, sin título docente, con actuación en CEIP, CES, CETP o institutos privados. **En todos los casos se requerirá un nivel de inglés o portugués equivalente a B2 del Marco Común Europeo de Referencia (para inglés: F.C.E. o superior y portugués CELPE-BRAS intermedio-superior).**

Las Bases del Llamado podrán consultarse en la página web del Consejo de Educación Inicial y Primaria www.ceip.edu.uy. Las inscripciones se recibirán del 3 al 31 de agosto de 2017, en el interior en las Inspecciones Departamentales y en Montevideo, en las oficinas del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras – Maldonado 765.

Las inscripciones tendrán una validez por dos años. Todos los años los aspirantes optarán por cargos en actos de elección.

Anualmente se realizará la inscripción de nuevos aspirantes.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS
PROGRAMA DE INGLÉS

BASES LLAMADO A INSCRIPCIONES (2018 – 2019)

El Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras realiza un Llamado para Inscripciones de maestros y profesores que aspiren a integrarse a la experiencia, en el carácter de interino o suplente.

Las bases tienen vigencia por dos años en el período comprendido entre el 2018 y 2019.

Cada año el docente deberá inscribirse durante todo el mes de agosto para optar por un cargo a desempeñar durante el año lectivo siguiente. Las inscripciones en el interior del país se recepcionarán en las Inspecciones Departamentales correspondientes y en Montevideo en el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras. La documentación a presentar es la siguiente:

- 1. Fotocopia de Cédula de Identidad**
- 2. Fotocopia de Credencial Cívica**
- 3. Certificado de buena conducta**
- 4. Foto carné**
- 5. Estudios de inglés (Certificados o Diplomas)**
- 6. Título de Maestro de Educación Inicial o Primaria.**
- 7. Título de Profesor de inglés.**
- 8. Título de Formación Universitaria (de inglés o carreras afines)**
- 9. Título de post-grado**
- 10. Actividades académicas (ponencias, investigaciones, publicaciones, dictado de cursos, becas, etc.)**
- 11. Foja de Servicios**
- 12. Promedio de Aptitud Docente del último bienio mayor de 70.**
- 13. Promedio de Actividad Computada del último bienio mayor a 18,50.**
- 14. No egresados: Escolaridad de Formación Docente, Universidad o Instituto de Profesorado de Inglés (público o privado)**
- 15. Constancia de Educación Media aprobada, en caso de no ser egresado de Formación Docente o Universitario (Fórmula 69).**
- 16. Constancia de actuación como Profesor de Inglés en CEIP, CES, CETP, Formación Docente o Instituciones Privadas.**

17. Constancia de cursos de formación continúa específicos para docentes de inglés.

18. Fotocopia de Jura de la Bandera.

Esta documentación debe ser presentada por los docentes que se **INSCRIBAN** (original y copia).

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS
PROGRAMA DE PORTUGUÉS

LLAMADO A INSCRIPCIONES 2018 – 2019

El Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras realiza un Llamado para Inscripciones de maestros y profesores que aspiren a integrarse a la experiencia, en el carácter de interino o suplente.

Las bases tienen vigencia por dos años en el período comprendido entre el 2018 y 2019.

Cada año el docente deberá inscribirse durante todo el mes de agosto para optar por un cargo a desempeñar durante el año lectivo siguiente. Las inscripciones en el interior del país se recepcionarán en las Inspecciones Departamentales correspondientes y en Montevideo en el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras. La documentación a presentar es la siguiente:

- 1. Fotocopia de Cédula de Identidad**
- 2. Fotocopia de Credencial Cívica**
- 3. Certificado de buena conducta**
- 4. Foto carné**
- 5. Estudios de portugués (Certificados o Diplomas)**
- 6. Título de Maestro de Educación Inicial o Primaria.**
- 7. Título de Profesor de portugués**
- 8. Título de Formación Universitaria (portugués o carreras afines)**
- 9. Título de post-grado**
- 10. Actividades académicas (ponencias, investigaciones, publicaciones, dictado de cursos, becas, etc.)**
- 11. Foja de Servicios**
- 12. Promedio de Aptitud Docente del último bienio mayor de 70.**
- 13. Promedio de Actividad Computada del último bienio mayor a 18,50.**
- 14. No egresados: Escolaridad de Formación Docente, Universidad o Instituto de Profesorado de Portugués (público o privado)**
- 15. Constancia de Educación Media aprobada, en caso de no ser egresado de Formación Docente o Universitario (Fórmula 69).**
- 16. Constancia de actuación como profesor de portugués en Formación Docente, CEIP, CES, CETP o instituciones privadas.**

17. Constancia de cursos de formación continúa específicos para docentes de portugués.

18. Fotocopia de Jura de la Bandera

Esta documentación debe ser presentada por los docentes que se **INSCRIBAN** (original y copia).

BASES INGLÉS

CAPÍTULO 1 – Título de maestro de educación común o inicial con nivel equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia (FCE, CAE, CPE, etc.)

CAPÍTULO 2 – Profesores de inglés con título expedidos por A.N.E.P. o Universidades Privadas

CAPÍTULO 3 – Certificación docente expedida por la A.N.E.P.

CAPÍTULO 4 – Certificación docente expedida por institutos privados. TTC

CAPÍTULO 5 – Estudiantes de Formación Docente de la ANEP o universidades privadas en la especialidad de magisterio o profesorado de inglés con un mínimo del 50% de la carrera aprobada y un nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

CAPÍTULO 6 – Estudiantes de cursos de certificación y profesorado de inglés público o privado con actuación docente de inglés con un mínimo del 50% de la carrera aprobada y un nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia. .

CAPITULO 7 – Sin título docente, con actuación en Primaria como docente de inglés y nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

CAPÍTULO 8 – Sin título docente, con actuación en Educación Media como docente de inglés y nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

CAPÍTULO 9 – Sin título docente, con actuación en institutos privados como docente de inglés y nivel de inglés equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

CAPÍTULO 10-Sin título docente, sin experiencia como docente de inglés y nivel de inglés equivalente a C2 (Proficiency)

CAPITULO 11- Nativo de habla inglesa habilitado para trabajar en nuestro país, con la documentación correspondiente.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE INGLÉS

EVALUACIÓN DE MÉRITOS – PUNTAJES

1. MÉRITOS

a) Títulos

i) de grado adicional de los requisitos de las Bases (hasta 105 puntos)

- Título de maestro: Educación Común o Inicial **(40 puntos)**
- Título de Profesor de Inglés de Formación Docente o universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras **(35 puntos)**
- Título de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras). **(15 puntos)**
- Título de profesor expedido por Formación Docente o universidades privadas (de otras Especialidades afines:
Lenguas Extranjeras **(10 puntos)**
Literatura e Idioma Español **(No se acumula con Título de Maestro o Profesor de Inglés (5 puntos)**

ii) de postgrado y afines (hasta 30 puntos)

Maestrías **(20 puntos)**

Diplomas **(10 puntos)**

b. Avances de carrera

4to año cursados de título de maestro – **20 puntos**

3er año cursados de título de maestro – **15 puntos**

2º año aprobado de título de maestro – **12 puntos**

1er año aprobado de título de maestro, cursando actualmente 2do – **9 puntos**

4to año cursado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada en inglés – **18 puntos**

3er año cursado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en inglés – **14 puntos**

2º año aprobado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en inglés - **11 puntos**

1er año aprobado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en inglés, cursando actualmente 2do – **8 puntos**

4to. año cursado en carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras). – **15 puntos**

3er. año cursado de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras, etc.). – **12 puntos**

2º año aprobado de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras, etc.). – **10 puntos**

Título de profesor expedido por Formación Docente o universidades privadas (Especialidades afines):

4to. año cursado de Título de profesor expedido por Formación Docente o universidades privadas *Lenguas Extranjeras* - **10 puntos**

3er. año cursado de Título de profesor expedido por Formación Docente o universidades privadas *Lenguas Extranjeras* - **8 puntos**

2º año aprobado de Título de profesor expedido por Formación Docente o universidades privadas *Lenguas Extranjeras* - **6 puntos**

4to. Año cursado de Título de profesor expedido de Formación Docente o universidades privadas *Literatura, Idioma Español y otras lenguas* – **8 puntos**

3er. año cursado de Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas *Literatura, Idioma Español y otras lenguas* - **6 puntos**

2º año aprobado de Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas *Literatura, Idioma Español y otras lenguas* - **6 puntos**

c) Formación en Inglés (hasta 20 puntos máximo)

El nivel con el que se accede no puntea

Niveles de Inglés

C 2 – Proficiency, etc. (nacional o internacional) – máximo 20 puntos

C1 - C.A.E., (nacional o internacional)- máximo 5 puntos

d) Formación en la enseñanza de inglés que no sea requisito (máximo 80 puntos)

Certificación para docentes de inglés para Primaria-CFE – **30 puntos**

Certificado de profesor de inglés de instituto privado-TTC- (Anglo, Alianza, Dickens, London, IETI) **30 puntos**

Cursos de capacitación del Dpto.de SL y LE de 100h o más-10p

Cursos de capacitación del Dpto de 40 a 99 h- 5p

Cursos de capacitación delDpto. De 10 a 39 h-2p

Otros Cursos de capacitación de SL de 100 horas o más – hasta 6 puntos

Otros Cursos de capacitación de SL entre 70 y 99 horas – 4 puntos

Otros Cursos de capacitación de SL o actualización en inglés (entre 30 y 69 horas) – 2 puntos

e) Actividades académicas

Dictado de cursos, conferencias, participación activa en Congresos, publicaciones, investigaciones. **máximo 10 puntos**

Otros méritos y antecedentes: Becas, desempeño como docente adscriptor, etc. **máximo 5 puntos**

f) Experiencia docente en enseñanza de inglés (hasta 35 puntos máximo)

El cómputo de los puntajes no pueden corresponder a actuaciones simultáneas

1) Antigüedad docente

En Primaria Pública/Privada – hasta 10 puntos

1 año – 1 puntos
2 años – 2 puntos
3 años – 3 puntos
4 años – 4 puntos
5 años – 5 puntos
5 a 10-màx 10

En Ed.Media Pública/Privada (incluye 7º, 8º y 9º de Escuela Rural)

Hasta 3 años- 1 p
Hasta 5 años- 2p
5 a 10 años-4p

En Institutos privados de enseñanza de lengua para escolares autorizados por el MEC -hasta 5p

En otras Instituciones (Jardines de Infantes)-hasta 2p

En Curso de Certificación de inglés para escuelas públicas.

Hasta 2 años – máx. 3p
Hasta 5 años-màx.6p

2) Aptitud docente

Del 91 al 100 – **6 puntos**

Del 81 al 90 – **4 puntos**

Del 71 al 80 – **2 puntos**

BASES PORTUGUÉS

CAPÍTULO 1 – Título de maestro de educación común o inicial con estudios certificados de portugués.

CAPÍTULO 2 – Profesores de portugués con título expedido por A.N.E.P. o Universidades Privadas

CAPÍTULO 3 – Certificación docente expedida por la A.N.E.P.

CAPÍTULO 4 – Certificación docente expedida por instituciones privadas.

CAPÍTULO 5 – Estudiantes de Formación Docente de la ANEP o universidades privadas en la especialidad de magisterio o profesores de portugués con un mínimo del 50% de la carrera aprobada y un nivel de lengua mínimo equivalente a CELPE-BRAS Intermediario-superior.

CAPÍTULO 6 – Estudiantes de cursos de certificación y profesorado de portugués público o privado con actuación docente.

CAPÍTULO 7 – Sin título docente, con actuación en Primaria como docentes de portugués y nivel de lengua mínimo equivalente a CELPE-BRAS Intermedio-superior.

CAPÍTULO 8 – Sin título docente, con actuación en Educación Media como docente de portugués y nivel de portugués equivalente a CELPE-BRAS intermedio o superior.

CAPÍTULO 9 – Sin título docente, con actuación en institutos privados como docente de portugués con nivel mínimo de lengua equivalente a CELPE-BRAS intermedio-superior.

CAPÍTULO 10-Sin título docente, sin experiencia como docente de portugués y nivel de portugués equivalente a C2

CAPÍTULO 11- Nativo de habla portuguesa habilitado para trabajar en nuestro país.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE PORTUGUÉS

1) MÉRITOS

b) Títulos

i) De grado adicional de los requisitos de las Bases (hasta 105 puntos)

- Título de maestro: Educación Común o Inicial **(40 puntos)**
- Título de Profesor de portugués de Formación Docente o universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras **(35 puntos)**
- Título de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de portugués, Letras). **(15 puntos)**
- Título de profesor expedido por Formación Docente o universidades privadas (de otras Especialidades afines:
Lenguas Extranjeras **(10 puntos)**
Literatura e Idioma Español **(No se acumula con Título de Maestro o Profesor de portugués(5 puntos)**

ii) de postgrado afines (hasta 30 puntos)

Maestrías **(20 puntos)**

Agregaturas/Diplomas **(10 puntos)**

b. Avances de carrera

4to año cursados de título de maestro – **20 puntos**

3er año cursados de título de maestro – **15 puntos**

2º año aprobado de título de maestro – **12 puntos**

1er año aprobado de título de maestro, cursando actualmente 2do – **9 puntos**

4to año cursado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada en inglés – **18 puntos**

3er año cursado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en portugués – **14 puntos**

2º año aprobado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en portugués - **11 puntos**

1er año aprobado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en portugués, cursando actualmente 2do – **8 puntos**

4to. año cursado en carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de portugués, Letras, etc.). – **15 puntos**

3er. año cursado de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de Portugués portugués, Letras, etc.). – **12 puntos**

2do. Año aprobado de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de portugués, Letras, etc.). – **10 puntos**

Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas (de otras Especialidades afines:

4to. año cursado de Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas
Lenguas Extranjeras - **10 puntos**

3er. año cursado de Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas
Lenguas Extranjeras - **8 puntos**

2do. año aprobado de Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas
Lenguas Extranjeras - **6 puntos**

4to. año cursado de Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas
Literatura o Idioma Español – **8 puntos**

3er. año cursado de Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas
Literatura o Idioma Español - **6 puntos**

2do. año aprobado Título de profesor de Formación Docente o universidades privadas
Literatura o Idioma Español - **4 puntos**

*Literatura e Idioma Español (**No se acumulan con Título de Maestro o Profesor de Portugués: 20 puntos**)

c) Formación en portugués (hasta 20 puntos máximo)

Niveles de portugués

CELPE-BRAS Avanzado Superior – **máximo 20 puntos**

CELPE-BRAS Avanzado - **máximo 15 puntos**

CELPE-BRAS Intermedio o Superior - **máximo 12 puntos**

d) Formación en la enseñanza de portugués que no sea requisito (máximo 80 puntos)

Certificado de profesor de portugués de Formación Docente – **30 puntos**

Certificado de profesor de portugués de instituto privado - **máximo 30 puntos**

Cursos de capacitación del Dpto de 40 a 99 h- 5p

Cursos de capacitación delDpto. De 10 a 39 h-2p

Otros Cursos de capacitación de SL de 100 horas o más – hasta 6 puntos

Otros Cursos de capacitación de SL entre 70 y 99 horas – 4 puntos

Otros Cursos de capacitación de SL o actualización en inglés (entre 30 y 69 horas) – 2 puntos

e) Actividades académicas

Dictado de cursos, conferencias, participación activa en Congresos, publicaciones, investigaciones. **máximo 10 puntos**

Otros méritos y antecedentes: Becas, desempeño como docente adscriptor, etc. **máximo 5 puntos**

Dictado de cursos, conferencias, participación activa en Congresos, publicaciones, investigaciones. **máximo 15 puntos**

Otros méritos y antecedentes: Becas, desempeño como docente adscriptor, etc. **máximo 7 puntos**

f) Experiencia docente en enseñanza de portugués (hasta 35 puntos máximo)

El cómputo de los puntajes no pueden corresponder a actuaciones simultáneas

1) Antigüedad docente

En Primaria Pública/Privada – hasta 10 puntos

1 año – 1 puntos
2 años – 2 puntos
3 años – 3 puntos
4 años – 4 puntos
5 años – 5 puntos
5 a 10-màx 10

En Ed. Media Pública/Privada (incluye 7º, 8º y 9º de Escuela Rural)

Hasta 3 años- 1 p
Hasta 5 años- 2p
5 a 10 años-4p

En Institutos privados de enseñanza de lengua para escolares-hasta 5p

En otras Instituciones (Jardines de Infantes)-hasta 2p

En Curso de Certificación de portugués para escuelas públicas.

Hasta 2 años – máx. 3p
Hasta 5 años-màx.6p

2) Aptitud docente

Del 91 al 100 – **6 puntos**

Del 81 al 90 – **4 puntos**

Del 71 al 80 – **2 puntos**

2-Pruebas Oral y Escrita (Total 180 puntos) de carácter eliminatorio.

Prueba Oral en la Lengua Extranjera (100 puntos, mínimo 60)

Entrevista individual sobre temas relacionados con la enseñanza de lenguas extranjeras.

Prueba Escrita en la Lengua Extranjera (80, mínimo 48 puntos)

Elaboración de un escrito en base a una consigna dada por el tribunal relacionada con la enseñanza de lenguas extranjeras.

SOBRE LOS TRIBUNALES DE ENTREVISTA

Los tribunales actuantes para la instancia entrevista, en el interior del país, estarán conformados por:

- Insp. Referente de SL y LE.
- Un profesor del área (Inglés-Portugués) efectivo con calificación de excelente que se encuentre actualmente en funciones.
- Delegado votado por los aspirantes con las mismas condiciones que el anterior.

La instancia de pruebas escritas se corregirán en Montevideo por los tribunales conformados por los Técnicos del Departamento de SL y LE:

Inglés:

Tribunal 1): - Prof. Nicolas Brian – Sup. Virginia Canabal
- Prof. Cecilia de Nava- Sup: Leticia Franco.
- Insp.Lilián Etcheverry- Insp. Yara Correa

Tribunal 2): - Prof. Leticia Franco- Sup. Prof. Virginia Canabal
- Prof. Rita Bardas – Prof. Gretel Arrarte
- Insp. Lilián Etcheverry – Sup. Insp. Yara Correa

Tribunal 3): - Prof. Gretela Arrarte - Sup. Prof. Virginia Canabal
- Prof. Rita Bardas - Sup. Prof. Cecilia de Nava
- Insp. Lilián Etcheverry – Sup. Insp. Yara Correa

Portugués:

Tribunal 1): - Prof. Cinthia Núñez – Prof. Damián Díaz
- Prof. Claudia Pereira – Prof. Inés Vittola
- Insp. Lilián Etcheverry- Sup. Insp. Yara Correa